

bramiento, há de Recaberlo el mas Idoneo  
y benemérito. con la obli<sup>g</sup> de defender en  
llevar D<sup>no</sup> algunos á los Padres y la Carrel  
que no tenoan bienes, anciandose en el  
Ayto, para q<sup>e</sup> se conate. Y lo preveno á  
V. S. en el Consejo. para que en esta  
Inteligencia, disponga su Cumplimiento  
Espidiendo á este fin, las que correspondan -  
Dios que á V. S. m. a. Madrid D<sup>no</sup>  
Febrero de 1778 = o<sup>no</sup> Manuel Roxoria =  
Secret. D<sup>no</sup> Antonio Carrillo de Mondra =  
Lo que participo á V. S. para su Intelig<sup>o</sup>  
y Cumplimiento y de su Recibo, espero q<sup>e</sup>  
viva. Ayo Señor que á V. S. mucho con  
Murcia 26 de Febrero de 1778 = D<sup>no</sup> M.  
de V. S. su mas seguro Servidor =  
D<sup>no</sup> Antonio Carrillo de Mondra =  
A. L. N. L. Ciudad y Junta de Prof.  
de Cartagena - - - - -

Copia de la Cédula =

